

Andino Cusco International School

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Documento revisado en julio de 2022

Entendemos que no hay dos seres humanos iguales. Existen diferencias entre las personas, y esas particularidades también las reconocemos en nuestros¹ estudiantes.

Cada alumno, sea niño, niña, púber o adolescente tiene características bio-psicosociales individuales que le caracterizan, como son las siguientes: respuestas emocionales, conocimientos previos, estilos y ritmos de aprendizaje, destrezas, intereses, andamiaje y necesidades que deben considerarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para fortalecer tanto los atributos del perfil de la comunidad del Bachillerato Internacional como la Declaración de principios del IB, que son la misión de nuestra filosofía educativa.

Todo ello, puede generar retos en nuestra comunidad educativa, como son la creación de áreas de apoyo y soporte, así como una adaptación curricular que consiga el objetivo de proporcionar una educación personalizada, que permita el crecimiento de nuestros estudiantes.

En ese sentido, la Organización del Bachillerato Internacional en su propuesta sobre la diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, afirma que “la inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras” (Pág. 2).

Desde sus inicios, Andino Cusco International School (ACIS) ha tenido un enfoque integral basado en el constructivismo e indagación, donde cada estudiante desde su particularidad, experiencia, vivencia, estilo, habilidades y competencias construye sus propios aprendizajes.

¹ “El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma”. IBO (2009). Cómo hacer realidad el PEP. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).

La presente política tiene como finalidad establecer un marco general que permita consolidar una cultura de apoyo, que brinde respuestas a las necesidades educativas de aprendizaje, emocionales, educativas especiales, de acceso, atención tónica, convivencia y prevención de la violencia escolar. Además de las necesidades individuales de aprendizaje, especiales y de orden emocional/social con algún diagnóstico: leve/moderado/severo (este último sujeto a pertinencia y evaluación).

Por ello, al tener una mirada inclusiva donde cada estudiante tiene una valoración independiente de sus retos y/o desafíos, el seguimiento se hace más visible e importante, a través del protocolo de inclusión: diversidad, variabilidad y acceso de todos los estudiantes, cuya finalidad no es encasillar procedimientos, sino más bien generar una guía de intervención y seguimiento con una propuesta que genere y consolide una cultura de apoyo.

Esta política ha sido confeccionada a partir de los siguientes documentos: La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, Política de acceso e inclusión y La Guía del IB sobre la educación: un recurso para el desarrollo en todo el colegio

1. PERTINENCIA DE LA VARIABILIDAD, DIVERSIDAD Y ACCESO EN LA INCLUSIÓN

Según la filosofía del IB, todos los alumnos que forman parte de la comunidad educativa, deben tener la posibilidad de demostrar sus habilidades y capacidades dentro de las mismas condiciones posibles.

En estas circunstancias, ACIS aplica adecuaciones inclusivas de acceso (también denominadas adecuaciones de acceso). Estas consisten en cambios aplicados al currículo educativo, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación para eliminar o reducir barreras. Dichas adecuaciones no cambian lo que se espera que el alumno aprenda y no disminuyen las expectativas, sino que proporcionan el apoyo óptimo para abordar dificultades y permitir que las supere. A un nivel fundamental, aportan acceso en condiciones de equidad al aprendizaje y la enseñanza, así como validez y sentido a la evaluación. (Política de acceso e inclusión del IB, 2018).

También, la inclusión es considerado un proceso cuyo objetivo es pensar en las necesidades a largo plazo que pueden tener los estudiantes en su aprendizaje, relacionándose directamente al acceso que ellos pueden tener

en su enseñanza, aprendizaje y evaluación. (La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, 2020).

Por ende, es importante considerar la variabilidad y diversidad de los estudiantes como una expresión que acoge a todos los alumnos y no excluye por motivos de género, dificultades en el aprendizaje, edad, estrato social, posición económica, lengua, sexo, raza, etnia u orientación sexual. El concepto de “variabilidad” defiende el principio de que la clasificación de los alumnos según etiquetas derivadas de diagnósticos (trastorno por déficit de atención con hiperactividad, dislexia, etc.) no proporciona unos indicadores fiables de su potencial ni estrategias de enseñanza apropiadas. (La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, 2020).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO DE INCLUSIÓN

El protocolo de inclusión en sus dimensiones de diversidad, variabilidad y acceso, alberga diferentes escenarios de intervención con una mirada amplia y abierta, organizado en seis niveles o protocolos de intervención, con la finalidad de plantear una guía de intervención.

Los protocolos específicos son:

- Necesidades de aprendizaje
- Necesidades Emocionales
- Necesidades Educativas Especiales
- Atención Tópica
- Convivencia y violencia escolar
- Acceso al Programa del Diploma

2.1. Necesidades de Aprendizaje

Todos los estudiantes tienen como meta la misión establecida por ACIS, que es compartida por la Declaración de principios del IB: “El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural”. (Declaración de Principios del IB, IBO, 2019). Para ello, como colegio realizamos las adaptaciones pertinentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la evaluación para que nuestros estudiantes puedan obtener una formación integral, en conformidad a lo establecido por el Ministerio de Educación del Perú y por la Organización del Bachillerato Internacional, ya que contamos con dos de sus Programas educativos: PEP y Diploma.

Por ello, consideramos que cada estudiante tiene un bagaje diferente de experiencias, información, conocimiento, fortalezas y retos; y por lo tanto, aprende y usa este aprendizaje de manera distinta.

Al hablar de estudiantes con necesidades educativas individuales nos referimos a que cada alumno cuenta con un distinto andamiaje, conocimientos previos, ritmos, estilos de aprendizaje, capacidades, destrezas, intereses y necesidades que influyen en los procesos y resultados de su aprendizaje, haciendo que sea único e irreplicable; siendo en un primer nivel necesario estrategias de educación personalizada, a partir de la atención de los y las tutores/docentes a través del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Así mismo, dentro de esta categoría consideramos a estudiantes que tienen desafíos y/o barreras con diagnóstico leve (sujeto a evaluación); todas estas pueden ser atendidas a través de lo que podríamos llamar buenas prácticas pedagógicas, diferenciación y educación personalizada; además de un adecuado acompañamiento del Departamento de Orientación y

Psicopedagogía(DOP), el cual trabajará de la mano con el resto de la comunidad educativa.

2.2. Necesidades emocionales

Se refiere a aquellas necesidades educativas asociadas al ámbito emocional de los estudiantes, que impliquen áreas de desafío en su desenvolvimiento, adaptación, adecuación, conductas reto, socialización y su interrelación con los diferentes agentes de nuestra comunidad educativa (compañeros, familias, docentes, y colaboradores).

Consideramos que las condiciones que rodean a los estudiantes, tales como su entorno familiar, etapa de desarrollo, o algunas circunstancias no favorables para su crecimiento personal, pueden generar diversas respuestas emocionales como: debilitamiento de la autoestima, irritabilidad, cansancio, angustia, sentimientos de inutilidad, conductas opositoras, somatización, pensamientos negativos, tristeza, melancolía, impulsividad, etc. que pueden interferir en el rendimiento académico y en un fracaso escolar. En este contexto, una adecuada intervención a nivel emocional abre posibilidades para que, aún en situaciones adversas, logren un equilibrio cognitivo/emocional a través de las habilidades afectivas, entre ellas la resiliencia, como herramienta personal básica para enfrentar las condiciones de un entorno siempre cambiante, lleno de nuevos retos y desafíos.

2.3. Necesidades Educativas Especiales

Se refiere a estudiantes con desafíos y barreras mayores, conclusión y/o diagnóstico definido a considerar que debe ser sustentado con informe psicopedagógico o médico especializado y emitido por profesionales de las áreas de medicina, salud, educación o psicología, debidamente calificados o

que tengan credenciales profesionales válidas en sus países de residencia correspondiente al área de su experticia.

Se espera que los estudiantes con estas condiciones, cuenten con un informe psicopedagógico del SAANEE o constancia de discapacidad.

Entendemos que dichas necesidades educativas especiales no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a esas diferencias. Es decir, los estudiantes requieren de mayores recursos, adaptaciones, ajustes curriculares o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario.

“Las necesidades educativas especiales no se definen por las categorías diagnósticas tradicionales, sino por los distintos apoyos y recursos pedagógicos, tanto materiales como humanos, utilizados para facilitar el desarrollo personal y el proceso de aprendizaje” (SAANEE). Las necesidades de orden físico también se contemplan en este grupo, por lo que a nivel de infraestructura el Colegio brindará adaptaciones necesarias, en la medida que nuestros recursos lo permitan.

De acuerdo al diagnóstico, se evaluará un posible Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA); que responda a las necesidades del estudiante, a través de adaptaciones curriculares y una diferenciación en el proceso de aprendizaje y enseñanza. Por otro lado, las familias se comprometen a brindar los acompañamientos externos necesarios, acoger pautas y además facilitar un espacio y adecuado desenvolvimiento de su hijo.

2.4. Atención tónica

Una necesidad permanente en un contexto escolar son las atenciones tónicas. Andino Cusco International School dentro de sus espacios de atención cuenta con el tónico a cargo de una técnica en enfermería responsable de la atención primaria y primeros auxilios (en este punto hay que señalar que todos los colaboradores de nuestra institución, han sido debidamente formados en primeros auxilios).

Este espacio, permite tener una guía de atención inmediata para diferentes necesidades. Además, es importante mencionar, que tónico cuenta con procedimientos establecidos (en primer lugar, la necesidad que los estudiantes sean acompañados por un adulto, para ingresar a este espacio) y por otro lado, con un protocolo respecto a la comunicación a las familias, la cual se realiza a través de la plataforma virtual Sieweb que permite enviar una comunicación de atención en tónico a las familias en tiempo real, y de ser necesario permite activar el recojo del alumno por parte de un familiar o

tutor responsable, así como activar protocolos de emergencia y derivación al Departamento de Orientación y Psicopedagogía (DOP), ya que este espacio también puede ser el punto de escucha, cuando un estudiante está movilizado y es necesaria la exploración e intervención según las características de cada caso.

2.5. Convivencia y violencia escolar

Está referido a promover y realizar el seguimiento de las normas generales de convivencia, a través de los acuerdos esenciales de cada aula y grado, así como los acuerdos institucionales, que están recogidos en el Manual de convivencia de cada nivel. Asimismo, permite realizar acciones de prevención con respecto a cualquier tipo de discriminación o casos de violencia escolar, partiendo de la Acción tutorial y del currículo educativo.

Por otro lado, permite realizar el seguimiento de casos de reincidencia y casos de violencia para una adecuada intervención según los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” (MINEDU, 2018). Además de los pasos para una adecuada intervención, seguimiento y cierre de ser el caso, el cual realiza la Comisión de Convivencia.

Los casos registrados y reportados fuera del tema de intervención individual se basan en ver a los estudiantes desde una perspectiva de empoderamiento que requieren algunos y otros de regular su comportamiento, el mismo que permite establecer un acompañamiento grupal y colectivo al grado o aula a través de las horas de tutoría que permite manejar temas relacionados en pro de la reflexión y crear espacios de análisis que invite a los estudiantes a contribuir en la cultura de apoyo y soporte como red colectiva y social.

2.6. Acceso al Programa del Diploma

En ACIS, el Programa del Diploma coincide en su Primer año con la finalización de los estudios regulares de Secundaria por parte del Ministerio de Educación del Perú, y por lo tanto nos podemos encontrar con estudiantes con una mayor dificultad de inclusión al mismo. Por otro lado, el segundo año del Programa del Diploma es optativo para nuestros estudiantes, ya que se trata de un año adicional a la Secundaria establecida por el MINEDU.

Para ello, los estudiantes interesados postulan a través de una carta, en la cual describen sus expectativas y motivos que le impulsan a realizar el segundo año del Programa del Diploma, los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional que han desarrollado durante su

proceso de formación en ACIS y que les puede ayudar a afrontar los retos para culminar exitosamente el PD y los compromisos que están dispuestos a asumir en esta etapa educativa. Posteriormente es una Comisión de postulación, presidida por el Coordinador del Programa del Diploma y en la que cada miembro del Claustro tiene un voto, el que toma la decisión sobre dicha postulación, considerando la mejor opción para el bienestar del estudiante. En ningún caso, la decisión final puede ser un no definitivo, sino que se le da una oportunidad para que el estudiante mejore aquellos atributos o habilidades que necesita reforzar para encarar el PD.

Por otro lado, tomando en consideración que el Primer año del Programa del Diploma coincide con la culminación de estudios regulares de Secundaria establecido por el Ministerio de Educación del Perú, realizamos algunas adecuaciones para aquellos estudiantes tengan una mayor dificultad de inclusión. Dichas adecuaciones están en concordancia al documento de “Política de acceso e inclusión” que señala que se debe asegurar y respaldar un proceso de enseñanza aprendizaje lo más equitativo posible; en este marco las adecuaciones inclusivas de acceso pueden ser necesarias debido a:

- Necesidades a largo plazo de apoyo para el aprendizaje.
- Afección médica temporal del alumno.
- Aprendizaje en una lengua adicional y en correspondencia de nuestros recursos en inglés y español.

En ese contexto “las adecuaciones de acceso no solo deben aplicarse a los alumnos durante las evaluaciones, sino que también deben estar disponibles a lo largo del programa de estudios” (Política de acceso e inclusión del IB). Para realizar estas adecuaciones curriculares, de evaluación y en proceso de enseñanza aprendizaje en el Primer año del Programa del Diploma, trabajan de manera conjunta tanto el Departamento de Orientación Educativa como el Claustro de profesores del Programa del Diploma.

Por otro lado, siguiendo lo indicado por la Organización del Bachillerato Internacional respecto a su Política de acceso e inclusión, realizamos un informe exhaustivo al IB sobre las posibles dificultades de acceso que pueda tener un estudiante para realizar los exámenes del Programa del Diploma, con más de seis meses de antelación. Además, tenemos en cuenta que las adecuaciones de acceso no contemplan situaciones adversas, disturbios sociales, desastres naturales y afecciones médicas que se den tres meses antes de las evaluaciones.

Finalmente, se debe considerar que en los exámenes del PD no se incluye a estudiantes con problemas de aprendizaje severos y en caso de problemas de

aprendizaje reconocidos para realizar los exámenes del PD, se debe comunicar con seis meses de antelación.

3. ACCIONES

ACIS dentro de su propuesta tiene como objetivo brindar un espacio de atención, orientación y/o acompañamiento a los estudiantes con el fin de contribuir en su desarrollo integral y biopsicosocial, con todos los agentes, ya sean, tutores, docentes, colaboradores, DOP, Coordinaciones, entre otros.

En ese sentido, las acciones que se activan desde la política de inclusión se direccionan en los protocolos de: necesidades de aprendizaje, necesidades emocionales, necesidades educativas especiales, necesidades de atención tónica, convivencia y violencia escolar y necesidades de acceso. Es importante mencionar que estos procedimientos y/o protocolos se realizan a lo largo del año, en ese sentido, los docentes de aula, tutores, coordinaciones académicas, DOP y las familias son responsables, de manera conjunta, de este trabajo. Si bien los protocolos rigen un procedimiento de acción, debe quedar claro que la intención no es esquematizar o generar una etiqueta.

A continuación, se presentan los protocolos de atención que dan cuenta de las acciones que el DOP activa según cada tipo de caso identificado:

3.1. Protocolo de Necesidades de Aprendizaje (PNA)

Desde este protocolo, en una primera instancia de intervención es el profesor quien detecta, hace seguimiento y emplea buenas prácticas pedagógicas frente a una situación que muestra reto o necesidad de aprendizaje; posteriormente, el profesor, articula acciones con tutores de grado y Coordinación Académica y en conjunto establecen un plan de acción. Si la situación de reto y desafío persiste, el profesor solicita la intervención del DOP mediante la derivación del caso. Finalmente, en un siguiente nivel de intervención, DOP coordina acciones con especialistas externos en caso la derivación sea necesaria.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente.

3.2. Protocolo De Necesidades Emocionales (PNE)

Desde este protocolo, en una primera instancia de intervención, el colaborador está atento a diferentes situaciones de movilización emocional o necesidad de intervención en el plano emocional, y desde la articulación de acciones entre colaboradores y tutores, se pretende explorar la problemática

o alerta e informar a DOP y/o Coordinación al respecto para la elaboración de un Plan de Acción. Posterior a ello, de darse el caso, el DOP recibe la derivación del caso mediante el tutor y se aplica el protocolo interno de intervención, dando contención y seguimiento, tanto a los estudiantes como a las familias. Finalmente, si la alerta o preocupación en el plano emocional persiste el DOP deriva el caso a un especialista externo.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente.

3.3. Protocolo De Necesidades Educativas Especiales (PNEE)

En una primera instancia de intervención, DOP se encarga de revisar y hacer seguimiento de los documentos que dan constancia de las NEE, así como de información sobre acompañamiento o terapias de especialistas externos. Posteriormente, se articulan acciones entre DOP, Coordinación, tutores, profesores y colaboradores con los que se identifican y revisan las características del diagnóstico, y con los profesores del grado se propone un Plan de Aprendizaje Individual (PIA) al cual se da seguimiento. Finalmente, DOP articula acciones con especialistas externos para hacer seguimiento del caso.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente.

3.4. Protocolo De Atención Tópica (PAT)

En una primera instancia de intervención, tanto colaboradores como estudiantes, en caso registren situaciones de malestar o accidente, se acude a tópico y se informa a la familia. En un segundo nivel, después de evaluar la situación en Tópico, se coordina de ser necesario el recojo del estudiante. En caso de emergencias y lesiones mayores, tópico activa protocolo de evacuación.

Por otro lado, en caso se detectara alguna situación de visita a Tópico fuera de temas médicos, Tópico deriva el caso a DOP.

3.5. Protocolo De Convivencia Y Violencia Escolar (PCVE)

En un primer nivel de intervención, los colaboradores incentivan y aplican normas generales de convivencia y acuerdos esenciales para su cumplimiento; en caso de incumplimiento, se informa al estudiante y a la familia, llamando a la reflexión a través de los atributos y actitudes. En un

segundo nivel, en casos de reincidencia o violencia escolar, los colaboradores deben intervenir e informar el incidente a tutor y Coordinación, registrándose y reportándose al estudiante y la familia con consecuencias que van en la línea de la reflexión y actos reparatorios. En este último caso los tutores junto a Coordinaciones establecen un plan de intervención, de ser el caso, interviene el DOP y Dirección.

El rol de las familias está presente en todos los niveles de intervención ya que todas las acciones realizadas deben comunicarse pertinente y permanentemente.

4. ADAPTACIÓN Y DIFERENCIACIÓN

4.1. Adaptación De Aprendizajes

Las adaptaciones son cambios en la escuela que remueven las barreras y proveen a su hijo acceso al aprendizaje. Las adaptaciones son modificaciones que eliminan las barreras para aprender. Las adaptaciones se pueden dar en dimensiones como: currículo escolar, horarios, material educativo, espacios de trabajo, entre otros. De manera más específica cabe mencionar que las adaptaciones curriculares son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un estudiante con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros. Por tanto, se entiende por adaptación curricular, a todas aquellas modificaciones en los desempeños, contenidos de aprendizaje, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso que responden a las características del perfil de aprendizaje de los estudiantes.

4.2. Diferenciación de Aprendizajes

Es un tipo de aprendizaje donde la instrucción se adapta para satisfacer las necesidades, ritmos, estilos, preferencias y metas individuales de aprendizaje de los estudiantes. Las metas académicas generales para los grupos de estudiantes son las mismas, sin embargo, el maestro tiene la libertad de usar los recursos y enfoques que considere adecuados para conectarse con un estudiante o usar prácticas que han demostrado ser exitosas para estudiantes similares en el pasado. Independientemente de lo que un profesor decida diferenciar, ya sea el tema, el proceso de aprendizaje o incluso el entorno donde se produce el aprendizaje, la diferenciación es una conciencia y una respuesta activa a los variados estilos de aprendizaje de los estudiantes. Implica ejercer flexibilidad en la evaluación, agrupación e instrucción para crear la mejor experiencia de aprendizaje posible. La Dr. Jessica Hockett (2018) dice que la diferenciación “Es una forma de ver el aula

con el objetivo de respetar las necesidades de aprendizaje de cada estudiante y así se logra maximizar las capacidades de cada uno de los alumnos para desarrollar una comunidad educativa sólida”.

El IB, en el documento “La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en el IB”, menciona que la enseñanza diferenciada es “el proceso de identificación, con cada alumno, de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan a cada uno de los estudiantes establecer objetivos de aprendizaje personales adecuados, trabajar en pos de ellos y alcanzarlos”.

En ese mismo documento se indica que no se utiliza el término adaptaciones, sino "ajustes razonables" y "ajustes razonables", que son las utilizadas por el IB en este contexto:

- Adecuaciones inclusivas de acceso: Las adecuaciones de acceso son cambios aplicados a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación para eliminar o reducir barreras. Dichas adecuaciones no cambian lo que se espera que el alumno aprenda y no disminuyen las expectativas, sino que proporcionan el apoyo óptimo para abordar dificultades y permitir al alumno superarlas. A un nivel fundamental, aportan acceso en condiciones de equidad al aprendizaje y enseñanza, así como validez y sentido a la evaluación.
- Ajustes razonables: Cambios o condiciones adicionales del proceso de evaluación que pueden no ser estándares y no encontrarse en la lista de adecuaciones inclusivas de acceso. Son únicos para un alumno en función de sus necesidades.

Para la intervención de estudiantes dentro del aula que requieren un acompañamiento específico se elabora un Plan de Intervención, en donde se realiza una diferenciación en los aprendizajes. Si el estudiante tiene un certificado del SAANEE y de CONADIS la intervención es diferente, ya que se realiza una adaptación de aprendizajes (ajustes razonables), en donde se elabora un PIA (Plan de Intervención Individualizado).

5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Los estudiantes con NEE tienen desafíos y barreras mayores. Estos estudiantes deben tener un diagnóstico definido, que debe ser sustentado con informe psicopedagógico o médico especializado y emitido por profesionales de las áreas de medicina, salud, educación o psicología,

debidamente calificados o que tengan credenciales profesionales válidas en sus países de residencia correspondiente al área de su experticia.

Además, se espera que los estudiantes con estas condiciones, cuenten con un informe psicopedagógico del SAANEE donde se señale que es un estudiante que puede ser incluido en el sistema de educación regular, así como como con un certificado o carnet de discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

De acuerdo al diagnóstico, se evaluará un posible Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA²) que responda a las necesidades del estudiante, a través de adaptaciones curriculares necesarias. El PIA es diseñado en la primera etapa de inicio del nuevo año escolar y es compartido con las familias mediante una reunión individual. Posteriormente se realiza una evaluación en el proceso, sujeto a modificaciones o reprogramaciones. Al final del año escolar se evalúa y se establecen los porcentajes de logro alcanzados. Las familias se comprometen a brindar los acompañamientos externos necesarios, acoger pautas y además facilitar un espacio y adecuado desenvolvimiento de su hijo. Es importante mencionar que el DOP identifica a los estudiantes con necesidades educativas especiales de dos formas.

Una de ellas es cuando las familias al momento de postular indican al colegio que su hijo cuenta con un diagnóstico específico y solicitan que sea incluido en el sistema educativo regular; el colegio cuenta con vacantes establecidas para la atención de estudiantes NEE. Para esta postulación, el colegio solicita a la familia que presenten diagnósticos o informes psicopedagógicos actualizados. Se espera que la familia cuente con los informes de SAANEE, donde se señala que el estudiante puede ser incluido en nuestro sistema educativo.

La otra forma en la que se identifica a los estudiantes con NEE es a través de las observaciones que realizan docentes y psicólogos a los estudiantes, en diferentes espacios del colegio. A través de este seguimiento, se pueden identificar algunas características de diagnósticos específicos; estas

² En años anteriores, el PIA llevaba el nombre de Programa Educativo Individualizado (PEI); actualmente, muchas instituciones manejan el nombre de Programa de Orientación Individualizado (POI). Para nosotros, como Colegio del IB, este término puede causar confusión porque usamos esas siglas para nombrar al Programa de Indagación (POI por sus siglas en inglés). Por tal motivo, acogemos la idea de adaptación del IB en hacer uso del nombre Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA) que corresponde a las adaptaciones que los docentes en coordinación con el DOP tienen que diseñar y planificar a nivel de elementos de currículo, capacidades, actitudes, metodología, materiales, horarios y evaluación.

observaciones se comparten con la familia y se solicita una evaluación externa para confirmar o descartar las observaciones realizadas. En caso de que se confirme un diagnóstico se puede solicitar a la familia realizar las diferentes acciones ante el SAANEE y CONADIS, información que sirve para confirmar que el estudiante puede continuar en un sistema educativo regular.

El IB, en su documento “La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB” recomienda para la elaboración del PIA, tomar en cuenta las fortalezas y los intereses de los estudiantes, no centrarse en clasificaciones médicas y psicológicas, sino en las fortalezas y dificultades individuales, integrar adecuadamente con las tecnologías que el estudiante utiliza dentro y fuera del aula, relacionar las estrategias de enseñanza y aprendizaje con las habilidades de los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje y con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

5.1. Proceso de postulación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Recibimos la postulación de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad LEVE o MODERADA, en función de los mismos criterios de priorización y selección de estudiantes regulares.

El expediente de postulación debe incluir el "Certificado de Discapacidad", conforme a lo establecido en la normativa específica. De no contar con el "Certificado de Discapacidad" se debe presentar un certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad del postulante. Podrá solicitar a admission@andinoschool.edu.pe información sobre dependencias y/o especialistas que pueden ofrecer el "Certificado de Discapacidad" o documento que acredite la condición de discapacidad.

En caso de no contar con ninguno de los documentos antes señalados, los padres o el representante legal del postulante deberá llenar y suscribir una "Declaración Jurada" comprometiéndose a regularizar la presentación de dichos documentos antes del inicio del proceso regular de matrícula; o, en su caso, antes de concluir el año escolar, cuando el estudiante haya sido matriculado ya iniciadas las clases escolares (en un proceso excepcional de matrícula).

En todos los casos las familias deberán llenar el CUESTIONARIO "INFORMACIÓN SOBRE POSTULANTE CON NEE". Dependiendo de la edad

del postulante, se podrá tomar una prueba de reubicación; o, de ser el caso, el proceso de convalidación o revalidación.

5.2. Compromisos Que Debe Asumir La Familia

Dependiendo de las necesidades educativas, emocionales y sociales de cada caso, se podrá solicitar el apoyo de un acompañante pedagógico (shadow) por un tiempo establecido. La familia será responsable de proveer este apoyo y de establecer las coordinaciones necesarias entre esta persona y el colegio. El colegio establecerá las responsabilidades, espacios de acción, relación esperada con el docente de aula y otros que deberán ser cumplidos por el acompañante pedagógico.

Del mismo modo, de ser el caso, el colegio podrá solicitar terapias externas necesarias que aseguren el mejor desenvolvimiento del estudiante. Comprendiendo que el desarrollo de estas terapias es significativo para el logro de una inclusión adecuada, es obligatorio el cumplimiento de estas por parte de la familia, así como de otros compromisos establecidos, en los plazos indicados.

5.3 Estudiantes con Necesidades Educativas graves

Los casos con diagnóstico severo tienen una tratativa distinta. Según la Directiva Nro. 001- VMGP/DINEIP/UEE, la matrícula para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Múltiples, por presentar una discapacidad intelectual severa, asociada a graves trastornos del desarrollo y aquellos que presentan multidiscapacidad, se realiza en Centros de Educación Básica Especial, no a través de inclusión en Centros de Educación Básica Regular.

6. EVALUACIÓN

La Política de Inclusión es compartida, revisada y evaluada de manera periódica, en una primera instancia con todos los colaboradores del colegio para que puedan conocerla. Esto sucede previo al inicio del año escolar, todos los años. Además, la evaluación es detallada y va acompañada de un mapeo de casos de todos los estudiantes para poder plantear nuevas estrategias y herramientas de cómo se puede apoyar y guiar a los estudiantes.

7. PROMOCIÓN Y CONTINUIDAD (POR NIVEL)

El Colegio busca la continuidad educativa de todos los estudiantes que conforman los diferentes niveles, mediante la consideración y puesta en práctica de diversas técnicas que favorecen los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes en las sesiones de clase, y de esta manera promover y facilitar el proceso de estudio y enseñanza educativa. Todo esto

descrito en las planificaciones curriculares que se realizan durante el mes de febrero de acuerdo a las unidades de indagación que guían la estructura durante el año.

- Inicial: Las programaciones se encuentran estructuradas bajo el El Programa de la Escuela Primaria (PEP) del IB y el método fonético sintético de los Jolly Phonics, el cual enseña la lectura y escritura en inglés a los niños de manera multisensorial: a través de imagen, movimiento y sonido. Es un sistema que ayuda a la mejora auditiva, en cuanto a listenings o una conversación, ya que conociendo los sonidos que representan las letras y por tanto los grafemas y palabras, se logra un mayor entendimiento.
- Primaria: Las programaciones se encuentran elaboradas en base a El Programa de la Escuela Primaria (PEP) del IB, destinado a alumnos de 3 a 12 años, este les permite formarse y desarrollarse para expresar sus opiniones, realizar elecciones y asumir responsabilidades respecto de su propio aprendizaje.
- Secundaria: Sus programaciones se realizan en base a el Programa del Diploma, el cual tiene como objetivo formar alumnos que logren una excelente amplitud y profundidad en sus conocimientos, al tiempo que crezcan física, intelectual, emocional y éticamente.

En el caso de los estudiantes que presentan desafíos mayores (con necesidades educativas especiales) se realiza una adaptación y se le asigna un PIA, donde se le ofrece una promoción automática, sin necesidad de cumplir con metas académicas, favoreciendo la continuidad con el mismo grupo de estudiantes, priorizando la integración social. En algunos casos, el Colegio tomará la decisión de que vuelva a hacer el mismo grado, siempre y cuando esto tenga como resultado mejoras en su desarrollo social y académico. Así mismo, el Colegio apoyará, dentro de sus posibilidades, la continuidad de nuestros estudiantes que presenten desafíos mayores (con necesidades especiales); sin embargo, reconoce que, en ciertos casos, no podrá ofrecer el ambiente adecuado para su desenvolvimiento y sus necesidades particulares, ya sean físicas, de aprendizaje o de integración laboral o social.

“Consideramos que, al acoger a estudiantes, nuestro propósito es acompañar en los procesos de fortalecimiento de sus aprendizajes, para que estos sean positivos y adecuados en pro de su desarrollo biopsicosocial”.

8. VÍNCULO CON OTRAS POLÍTICAS

8.1. Vínculo con la Política de Lingüística

ANDINO Cusco International School, es un colegio con el objetivo de lograr que sus estudiantes puedan comunicarse de manera responsable y segura, tanto en español como en inglés; además de incluir el conocimiento del idioma quechua. Los estudiantes pueden desarrollar habilidades que les permitan utilizar ambos idiomas en diferentes contextos (cotidiano, profesional, social, cultural, etc.), por ende el vínculo que se tiene con la Política Lingüística es el acceso al aprendizaje. Esto puede ampliarse si el colegio comprende y apoya plenamente las necesidades de los alumnos cuya lengua materna o la que mejor dominan no es la lengua de instrucción.

Tomando la variabilidad de los estudiantes es responsabilidad de los docentes y comunidad educativa de todas las asignaturas apoyar el desarrollo lingüístico de los alumnos.

Teniendo en cuenta estos aspectos y los recursos del colegio delimitamos que tener estudiantes con lenguajes extranjeros ajenos a nuestra propuesta inicial conlleva mayores retos y recursos, sin embargo, dentro de la política de inclusión tomaremos en cuenta a aquellos estudiantes que tengan dificultades para adaptarse y que el lenguaje sea una barrera del aprendizaje.

Por ello proponemos que la comunidad educativa realice adaptaciones curriculares que deben ir de la mano con el compromiso de los estudiantes para aprender uno de los dos idiomas (inglés y español) y comprometer a las familias a apoyar con refuerzos externos del idioma, según sea lo acordado.

De esta manera el proceso de aprendizaje será gradual y no supondrá una sobrecarga académica y emocional para los estudiantes. Además, para realizar las respectivas adaptaciones curriculares es necesario explorar a conciencia la realidad del estudiante que tiene como idioma principal uno diferente al español (inglés o quechua); es necesario contextualizar la realidad del estudiante para poder realizar adaptaciones más acertadas que promuevan el aprendizaje significativo y así mitigar barreras relacionadas con el lenguaje.

8.2. Vínculo con la Política de Evaluación

Como ACIS entendemos que la evaluación no sólo es un proceso de monitoreo al avance de los estudiantes en su aprendizaje, sino una oportunidad de formación, para que los alumnos puedan reconocer sus fortalezas y aquellos aspectos que pueden seguir mejorando.

Por lo tanto, en primer lugar, ponemos especial énfasis a la retroalimentación como un método que permite que los estudiantes obtengan aprendizajes significativos y sean más conscientes de aquello que están logrando.

Por otro lado, entendemos que el proceso de evaluación, está relacionado con el fortalecimiento de atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional y el desarrollo de la Declaración de principios. Además, consideramos que debido a que cada estudiante es único, y que tiene diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, intereses, motivaciones y aprendizajes previos, es necesario realizar diferentes evaluaciones (tanto productos como instrumentos) que permitan a cada estudiante obtener los objetivos curriculares, de manera distinta.

Para ello, algunos ejemplos de evaluación incluyen proyectos, pruebas y exámenes de múltiple opción, ensayos, documentos de investigación, proyectos debates en clase, presentaciones individuales y grupales, representaciones y actuaciones, equipos de resolución de problemas, críticas grupales, entre otros, que deben ser flexibles y permitan una diferenciación para cada estudiante.

En el caso de los estudiantes con problemas de aprendizaje el sistema de evaluación es el mismo que el regular con algunas variaciones dependiendo el caso y diagnóstico propio del estudiante, donde el profesor a cargo tiene la opción de tomar otro medio para realizar la evaluación si así el estudiante lo requiere.

La evaluación con los estudiantes de Necesidades Educativas Especiales se realiza mediante la adaptación ya sea de fichas o actividades según el PIA, lo cual permitirá acompañar al estudiante en el proceso y resultado de sus retos y desafíos. Es importante mencionar que el DOP realiza un seguimiento y acompañamiento individual a los estudiantes pertenecientes a este grupo lo cual les permite poder evaluar bajo una percepción general en diferentes áreas el desenvolvimiento de habilidades del estudiante, todo ello es registrado en un reporte psicopedagógico junto a la entrega de tripartitas.

9. ROL DE LAS FAMILIAS

La familia es considerada el primer contacto desde que una persona viene al mundo, convirtiéndose así en el núcleo de su crecimiento físico, emocional, mental y social. Es por ello que representa un eje muy valioso en su desarrollo global, siendo considerada principal agente de educación y mayor influencia del comportamiento y desarrollo.

Considerando este preámbulo, el Colegio Andino pone en manifiesto la importancia y necesidad del trabajo conjunto entre las familias y nuestra institución para facilitar la transferencia y generalización de lo trabajado en la comunidad de aprendizaje. La intervención compartida promueve el desarrollo del estudiante en todas sus áreas, aumentando las posibilidades de producirse y consolidarse. En este sentido, el rol de las familias con NEE, ya sea a nivel emocional, físico o de aprendizaje, requiere de una mayor participación no sólo en el trabajo conjunto con el Colegio sino también ofreciendo al o la estudiante los apoyos necesarios según sus requerimientos, siendo esta participación indispensable para que el o la estudiante permanezca en nuestra institución.

Se solicita el compromiso de las familias en los siguientes aspectos:

- Diagnóstico: En caso que el estudiante cuente con un presunto diagnóstico o diagnóstico definitivo, será necesario que la familia presente el informe correspondiente, de manera tal que el DOP podrá elaborar el plan de intervención y trabajo según las características neurológicas, psicológicas, físicas o emocionales.
- Observación, evaluación y tamizaje: El DOP trabaja en conjunto con los tutores de cada grado, quienes a través de la observación pueden identificar conductas que requieran de una evaluación completa/especializada; además una derivación y acompañamiento médico o psicológico externo en caso sea requerido, ante el cual las familias deberán comprometerse cumpliendo con ello.
- Necesidades físicas: En caso de necesidades físicas que requieran implementación con la que el Colegio no cuenta, las familias son bienvenidas a proveerse, en miras de poder ofrecer el servicio educativo a su hijo o hija.
- Comunicación continua: La comunicación con las familias de NEE será periódica. En este punto, solicitamos el compromiso y la apertura para participar activamente de las reuniones que sean solicitadas por el DOP o los tutores del grado correspondiente.

10. PLAN DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunicación con la comunidad educativa de la presente Política permite explorar conceptos, ideas y cuestiones de importancia, adquiriendo conocimientos y profundizando su comprensión, permitiendo que apliquen habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar las diferentes dificultades que podrían surgir, comprendiendo y expresando ideas e información con confianza, promoviendo el sentido de la equidad, empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y particularidades de los demás. Con la finalidad de reconocer y comprender

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

las cualidades y limitaciones propias de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.

Como parte de la comunidad de aprendizaje del IB, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica la Política de Inclusión y se sientan parte de la misma. Por lo cual, se fomentan espacios para poder revisarla, realizar preguntas o inquietudes o de ser el caso compartir sugerencias, haciendo práctica del atributo de ser buenos comunicadores, informados, instruidos y reflexivos.

La política es compartida y revisada de manera periódica, en una primera instancia con todos los colaboradores del colegio para que puedan conocerla.

Esto sucede previo al inicio del año escolar, mediante espacios de cooperación y escucha activa. Por otro lado, la información es compartida con las familias a inicio de año, además en el transcurso del periodo escolar se refuerza la información con los papás mediante un taller vivencial, de manera introductoria al sistema y filosofía del colegio Andino. Asimismo, en el transcurso del año se envían infografías, post, videos o cualquier material auditivo-visual digital que nos permita compartir la información mediante correo electrónico, página web, redes sociales, entre otros.

Finalmente, siendo nuestros estudiantes pieza fundamental para la aplicación de la Política, es importante que ellos también tengan conocimiento y acceso a la misma. Por lo cual, mediante los espacios tutoriales se fomenta la revisión de la misma, se absuelve inquietudes y reciben propuestas sobre los puntos de mejora. Permitiendo que ellos se reconozcan como parte del sistema a través de sus derechos y deberes.

BIBLIOGRAFÍA

- Andino Cusco International School (2019). Política de atención a la diversidad. Sitioweb de Andino Cusco International School: http://andinoschool.edu.pe/assets/docs/04_Politica_de_atencion_a_la_diversidad_2019.pdf
- Andrade F. (2013) Conflictos: oportunidades y amenazas. Sitio web: <http://luisfernandoandrade.blogspot.pe/2013/03/conflictos-oportunidades-y-amenazas.html?m=1>
- Blog Tus clases (2016). Método Jolly Phonics para niños desde edades tempranas. sitio web: <https://www.tusclases.pe/blog/metodo-jolly-phonics-ninos-desde-edades-tempranas>
- Develay, M. (2001): “Padres, escuela e hijos” Editorial DIADA.
- IBO (2019) Versión en español La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- IBO (2019). Política de acceso e inclusión. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- IBO (2019). Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- MINEDU (2018) Necesidades Educativas. Currículo y programación. Sitio web: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>
- MINEDU (2018). Currículo nacional.

ANEXO 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ACIS: Andino Cusco International School
- CONADIS: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
- DOP: Departamento de Orientación y Psicopedagogía
- DSM V: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, 5ta edición
- IB: Bachillerato Internacional
- MINEDU: Ministerio de Educación
- NEE: Necesidades Educativas Especiales
- PIA: Plan Individualizado de Aprendizaje
- PNA: Protocolo de Necesidades Académicas
- PNE: Protocolo de Necesidades Emocionales
- PNE: Protocolo de Necesidades Educativas Especiales
- PAT: Protocolo de atención tópica.
- PCVE: Protocolo de convivencia y violencia escolar.
- PA: Protocolo de acceso.
- SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales.

ANEXO 2

CONCEPTUALIDAD DE TÉRMINOS

- **Variabilidad:** Es una expresión que acoge a todos los alumnos y no excluye por motivos de fortalezas, dificultades, edad, estrato social, posición económica, lengua, sexo, raza, etnia o sexualidad.
- **Inclusión:** La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras.
- **Las adecuaciones de acceso:** Son cambios aplicados a la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación para eliminar o reducir barreras. Dichas adecuaciones no cambian lo que se espera que el alumno aprenda y no disminuyen las expectativas, sino que proporcionan el apoyo óptimo para abordar dificultades y permitir al alumno superarlas.
- **Currículo:** Es un documento que define qué deben aprender los y las estudiantes durante su etapa escolar. En ese sentido, contiene los aprendizajes y las orientaciones para su formación, con la finalidad de que los estudiantes se desenvuelven en su vida presente y futura.
- **Estilos de aprendizaje:** Grasha (1998) señala que son las preferencias que los estudiantes tienen para pensar, relacionarse con otros en diversos ambientes y experiencias.
- **Cultura de apoyo:** Conjunto de ideas, conocimientos y aportes que contribuye a que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial

ANEXO 3

PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

Como parte de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica los atributos del perfil, cuyo alcance va más allá del éxito académico de nuestros estudiantes. Además, es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Documento revisado en julio de 2022

(084) 275135 – 984 893 467
www.andinoschool.edu.pe
info@andinoschool.edu.pe
Km 10.5 Carretera Cusco - Chinchero, Cachimayo